

la conducta q. haya observado.

De un oficio del Sr. Jefe Sup. Político de la Prov. de B. del actual p. el que autoriza á esta Corporacion para que se satisfaga del fondo Municipal y articulo de imprevisto á cualquier otro sobrevenido los 176 r. 20 m. q. se han causado en la reduccion de los valores de Numeros tres reales p. esta Villa en el año ultimo; y sus mercedes quedaron enterados.

En este estado el Sr. Felipe Pelago de estos vecinos hizo presente q. se le habia hecho saber el nombramiento q. la Corporacion hizo en dor de Luero utto nombrado de Recaudador de Contribuciones en el presente año, y que sentia no poder aceptar dicho cargo por la responsabilidad q. en si se cobria, atendiendo tambien á q. ya habia desempeñado dicho cargo en los años anteriores; y sus mercedes acordaron que p. que Pelago ratificaban en el referido nombramiento siendo la responsabilidad de parte de la Corporacion p. que no tienen la menor duda en el ful desempeño de D. Felipe Pelago en el encargo que se le comete como lo ha estado haciendo en años anteriores.

Con lo que se concluyó este acuerdo q. firman los q. saben de dchos. S. de que yo el Secretario certifico =

Antonio Portuero
~~Antonio Portuero~~
Juan Ant. Fortan
Jose M. Ferrnandez

